

cuencia de ello ha sido el desarrollo de diferentes programas que han permitido, entre otras actuaciones, dotar de infraestructuras y equipamientos a los centros educativos. En la Ciudad Autónoma de Melilla ambos ministerios han colaborado hasta el momento a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) y Red.es en distintos Programas de integración de las TIC en la educación mediante de Convenios de Colaboración y Encomiendas de Gestión.

QUINTO.- Que Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene entre sus funciones la de realizar actuaciones encaminadas a la promoción y al desarrollo de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la actividad económica y social, incluida la gestión de los fondos comunitarios previstos para estos fines, en los Programas Operativos FEDER que le corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3 del Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Las actuaciones que Red.es realizará en ejecución del presente Convenio son cofinanciables mediante los Programas Operativos citados en el expositivo Décimo.

SEXTO.- Que Red.es gestiona RedIRIS, la red académica y de investigación española que proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad académica y científica española, a la que están afiliadas más de 450 instituciones, incluyendo a todas las Universidades españolas y a los Organismos Públicos de Investigación.

SÉPTIMO.- Por su parte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (en adelante, INTEF), ha puesto en marcha durante el curso 2012-2013 el "Plan de Cultura Digital en la Escuela". Dicho plan, realizado en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, comprende líneas de trabajo en los ámbitos de la conectividad de los centros educativos, la interoperabilidad de aplicaciones y servicios educativos, las competencias digitales del profesorado y los contenidos educativos del procomún y aquellos desarrollados por empresas para uso por los centros educativos.

OCTAVO.- Por su parte el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla tiene en propiedad una red de fibra óptica desplegada por la ciudad, un Centro Tecnológico en construcción, cuya entrega esta

prevista para el mes de septiembre de 2014, y un cable submarino de su propiedad entre Melilla y la Península

NOVENO.- Por otra parte la actividad de Red.es se enmarca en la "Agenda Digital para España" (ADpE), aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 15 de febrero de 2013, que, a su vez, establece las líneas de actuación prioritarias en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como palancas de transformación hacia una economía más eficiente, innovadora, competitiva e internacionalizada. La Agenda contempla el desarrollo de Servicios Públicos Digitales, como instrumento para mejorar la calidad de los servicios prestados por las Administraciones Públicas en Red. Dentro de esta línea se enmarcan las actuaciones orientadas a extender el uso e implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo.

La Agenda Digital para España establece la orientación que debe tener la aplicación de las TIC en el ámbito educativo, con objetivos tales como:

- Uso intensivo de las infraestructuras TIC disponibles en los centros educativos, y consolidación de un modelo eficaz y sostenible de empleo de las mismas.

- Puesta a disposición de contenidos educativos de calidad, bajo un modelo de explotación sostenible mediante la colaboración de la industria productora de contenidos digitales educativos.

- Construcción de un entorno nacional de innovación educativa, que amplifique las sinergias de las actuaciones de todas las Comunidades Autónomas y que permita obtener economías de escala en la ejecución de los proyectos.

En este marco, la Agenda Digital para España fija las siguientes líneas de actuación:

1. Definición de un modelo de aulas digitales eficiente y sostenible adaptado a las necesidades educativas y al perfil tecnológico de los docentes.

2. Dotación de acceso a las redes de banda ancha ultrarrápida en los centros educativos.

3. Facilitar el acceso, prescripción y utilización de los contenidos digitales educativos por parte de docentes y alumnos.

4. Capacitación de docentes en el uso de las TIC.

5. Creación de un entorno nacional de innovación educativa, con una estructura estable y un mecanismo de gobernanza consensuado entre todos los participantes, que promueva las sinergias entre las actuaciones de la CCAA y que desarrolle